



P/ 3360

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **16 OCT 2018**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 80 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) que dicha norma establece que el Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales actuará en representación de la Presidencia de la República;

II) que por la Resolución de la Presidencia de la República P/121 de 16 de marzo de 2015 se designó como miembro integrante titular del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en representación de la Presidencia de la República, al Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo y alternos al Director General de Presidencia de la República, Doctor Diego Pastorin y a la Contadora Anahí Furtado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente sustituir a la Contadora Anahí Furtado y designar en su lugar a la Ingeniera Victoria Köster;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 80 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Establécese el cese de la Contadora Anahí Furtado como alterna del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en representación de la Presidencia de la República.

2°.- Designase en calidad de alterna del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en representación de la Presidencia de la República, a la Ingeniera Victoria Köster.

3°.- Comuníquese y notifíquese.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020